



DECRETO EXENTO N° 975.-

Curarrehue, 06 Mayo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- de fecha 03/05/2019.
- de Mayo de 2019.
- 1.- Documento emitido por polideportivo,
 - 2.- La Orden de Ingreso N° 327 del día 03
 - 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
 - 4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
 - 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
 - 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. Exequiel Caamaño Cumiquir a contar del 03/05 al 03/06/2019, valor 22% de la U.T.M.
- 2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº Bº
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes